



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO EL
Sr. CONCEJAL AUDITO GAVILAN TAPIA

RESOLUCION N° 5260

CHILLÁN VIEJO, 10 OCT 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 02 de Octubre de 2014 del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para el Sr. AUDITO GAVILAN TAPIA para ir a la Ciudad de Santiago el día 03 de Octubre 2014. El visto bueno del Director de la Unidad De Control (s).

RESOLUCION

1.- **RECONOCE** cometido del Sr. Concejal AUDITO GAVILAN TAPIA, quien fue a la Ciudad de Santiago el día 03 de Octubre 2014 con el fin de Participar junto al Alcalde en reunión con el Director Nacional de la DIBAM.

2.-**DEVUÉLVASE:** los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes, se trasladaran en bus.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES(S)/MGB /LRM/mlv
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.



ADMINISTRADOR VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE